

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN (Exp. 5/2019)

Conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de URBAMUSA aprobadas por el Consejo de Administraciones de la misma en su sesión de 16 de Julio de 2018 y a la legislación vigente, esta mercantil aprobó y publicó con fecha 5 de septiembre de 2019 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Cláusulas técnicas para la contratación de la elaboración de un Estudio integral de soluciones para Movilidad eléctrica para el municipio de Murcia, tramitándose como un procedimiento abierto simplificado, conforme al art. 159 LCSP.

Con fecha 30 de septiembre de 2019, el Servicio Jurídico de URBAMUSA procedió a la apertura de la única oferta presentada, calificando la documentación presentada como correcta.

Expuesto lo antecedente y a la vista del Informe de Valoración Técnica emitido por el Servicio Técnico de URBAMUSA, Don Alberto Pérez-Albacete Pérez, Director-Gerente de URBAMUSA y órgano de contratación conforme a las citadas Instrucciones Internas de Contratación de URBAMUSA,

RESUELVE

1º.- ADJUDICAR a la consultoría **CITIES FORUM, S.L.U.** los trabajos de elaboración del Estudio objeto de contratación del Exp. 5/2019 por un importe de DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS (10.830,00 €), IVA no incluido, por ser la única oferta presentada en tiempo y forma y haber obtenido además la máxima puntuación (100 puntos) conforme al baremo previsto en el Pliego de referencia, según el Informe emitido por el técnico responsable, Don Fernando Gómez Larrosa, con fecha 1 de octubre de 2019.

2º.- ORDENAR la publicación de la presente resolución en el Perfil del Contratante de URBAMUSA.

3º.- En cuanto al adjudicatario notificar la presente Resolución en el sentido de formalizar la adjudicación mediante contrato que se hará por escrito y de conformidad con el artículo 153 LCSP.

Murcia, a 2 de octubre de 2019



Fdo.: Alberto Pérez-Albacete Pérez
Director-Gerente de URBAMUSA